

Asunto: Proceso selección para constitución de bolsa de trabajo de Trabajador/a social.

Expediente N.º: **2587/2020**

EDICTO.

Se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2021-1239 de fecha 17 de diciembre de 2021, cuyo contenido íntegro a continuación se reproduce:

“En fecha 14 de diciembre de 2020, mediante Providencia de Alcaldía se ordena la emisión de informe en relación a la constitución de bolsa de trabajo de Trabajador/a social.

Consta en el expediente propuesta de bases, de fecha 14 de diciembre de 2020, que regirán el proceso de selección, y posterior constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño temporal de puesto de trabajo de TRABAJADOR/A SOCIAL, Grupo A, subgrupo A2, escala Administración especial.

En fecha 15 de diciembre de 2020 se emite informe de la Vicesecretaria en relación a la procedencia de constitución de bolsa de empleo.

Mediante acuerdo de la junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2020 se inicia el procedimiento de selección para constitución de la bolsa de empleo citada.

En fecha 15 de diciembre de 2021, el Tribunal de selección propone la resolución de alegaciones y la constitución de bolsa de trabajo.

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:***

PRIMERO: Resolver las alegaciones formuladas por los aspirantes al proceso de selección para la constitución de bolsa de Trabajadores/as sociales en los mismos términos en los que se pronuncia el Tribunal de selección.

SEGUNDO: Declarar constituida la bolsa de Trabajadores/as sociales de conformidad con el siguiente orden y valoración:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Calificació n oposición	Concurso	TOTAL	Orden de la Bolsa
Lorena Hernández Sáez	..3849*	7.50	13	20.50	1
Míriam García Bañón	..7052*	5.50	6.35	11.85	2
Lucía Fernández Gramaje	..4229*	6.50	3.64	10.14	3

TERCERO: Comunicarlo al departamento de personal y publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.”

Lo que se publica para conocimiento general,



En Monforte del Cid, en la fecha reseñada en la huella de la firma digital
impresa al margen de este documento.

La Vicesecretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

